



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 0008115/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Liliana María Vanella** elevando su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de Marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a partir del mes de Marzo de 2018;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Vanella se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en la misma cátedra, con fecha de vencimiento en su designación el 07 de Septiembre de 2018, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 09 de Abril de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

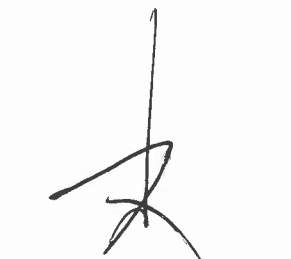
ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia** presentada por la Dra. **LILIANA MARÍA VANELLA**, Legajo 28865, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa" y al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, de la misma cátedra, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0117**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.